



DECRETO N° 0227

NEUQUÉN, 17 MAR 2005

El Expediente OE N° 5127-P-04, originado en el reclamo efectuado por la señora CECILIA TERESITA PESARA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma informa que el día 15 de abril de 2004, su vehículo -Patente BHY 271- estaba estacionado en la esquina de Avenida Olascoaga y calle Pacheco, y mientras un agente municipal se encontraba realizando su tarea de cortar el césped, la bordeadora que utilizaba levantó una piedra impactando en el vidrio de la puerta delantera del vehículo; por lo que requiere se le abonen los gastos de reparación del mismo, los que ascienden a la suma de \$ 779,55;

Que a fs. 02 adjunta fotocopia del Acta de Exposición realizada en la Comisaría Primera de la ciudad de Neuquén y de fs. 03 a 04 facturas de las reparaciones;

Que la Dirección General de Obras por Administración de la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración manifiesta que tomó conocimiento del hecho acaecido sobre el auto Chrysler Stratus, Dominio BHY 271;


Que el área pertinente de la Dirección de Control de Tránsito informa que está permitido estacionar en el lugar denunciado;

Que la Dirección General de Talleres comunica que el costo de la reparación detallado en las facturas presentadas por la recurrente es razonable para la provisión de un repuesto original y mano de obra de una concesionaria;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Servicios Públicos por Administración y del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que por Dictamen N° 024/05, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos sugiere hacer efectivo a la denunciante el pago por la roturas producidas en su vehículo;

Que por Nota N° 06/05 tomó intervención la Contaduría


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Municipal;

Que por Pase N° 129/05, la Dirección de Presupuesto informa que el Curso de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputación N° 4-M-2-0-3, dispone que crédito presupuestario; adjuntando planilla de control de registros -SINCO- con la Transacción Preventiva N° 1156;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) HACER LUGAR al reclamo efectuado por la señora CECILIA ----- TERESITA PESARA, D.N.I. N° 13.682.047, mediante el cual requiere se le abonen los gastos de reparación del vidrio de su vehículo, Chrysler Stratus, Dominio BHY 271, por rotura ocasionada por el trabajo de bordeado, realizada por un agente municipal en la franja de césped ubicada en la plazoleta de Avenida Olascoaga y calle Pacheco; atento a lo sugerido por Dictamen N° 024/05 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 779,55) a favor de la señora CECILIA TERESITA PESARA, D.N.I. N° 13.682.047, con cargo al Curso de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputación N° 4-M-2-0-3 del Presupuesto de Gastos vigente.-


Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

EB.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial

Municipal N° 1509

Fecha: 01 / 04 / 05